I.- Datos Generales

Código	Título
EC0981	Operación del transporte de carga de vehículos sin rodar

Propósito del Estándar de Competencia

Servir como referente para la evaluación y certificación de las personas que se desempeñan como conductores, que realizan la función de operadores de madrinas /transporte de carga de vehículos sin rodar

Asimismo, puede ser referente para el desarrollo de programas de capacitación y de formación basados en Estándares de Competencia (EC).

El presente EC se refiere únicamente a funciones para cuya realización no se requiere por disposición legal, la posesión de un título profesional. Por lo que para certificarse en este EC no deberá ser requisito el poseer dicho documento académico.

Descripción general del Estándar de Competencia

Este Estándar de Competencia describe las funciones que desempeñan los conductores, de madrinas /transporte de carga de vehículos sin rodar, realizando la inspección exterior del vehículo, de las llantas del vehículo, los niveles de líquidos, los acumuladores del vehículo, el interior del vehículo, el encendido del motor, la inspección mecánica del vehículo con el motor encendido, la inspección de luces exteriores e interiores, elaborando el control físico de unidad/vehículo, interpretando el tablero de instrumentos de control, medición y botonera, revisando la documentación del remolque, realizando la inspección del remolque, del equipo de acoplamiento, la inspección de llantas del remolque, elaborando el control físico de remolque, recibiendo los vehículos sin rodar para su traslado, operando el vehículo con los vehículos sin rodar por la ruta establecida, llegando al punto final de la ruta establecida, aplicando la educación vial, los reglamentos de tránsito, el significado de los señalamientos de tránsito, las técnicas de manejo defensivo, la identificación de fallas en el vehículo, las prácticas de manejo técnico. También establece los conocimientos teóricos básicos y prácticos con los que debe de contar para realizar un trabajo, así como las actitudes relevantes en su desempeño.

El presente EC se fundamenta en criterios rectores de legalidad, competitividad, libre acceso, respeto, trabajo digno y responsabilidad social.

Nivel en el Sistema Nacional de Competencias: Dos
Desempeña actividades programadas que, en su mayoría, son rutinarias y predecibles. Depende de las instrucciones de un superior. Se coordina con compañeros de trabajo del mismo nivel jerárquico.

Comité de Gestión por Competencias que lo desarrolló
Industria Automotriz a Nivel Nacional

Fecha de aprobación por el Comité Técnico del CONOCER:	Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación:

Periodo sugerido de revisión /actualización del EC:	Vigencia del certificado
18 de mayo de 2018	28 de junio de 2018
1 año	2 años

Ocupaciones relacionadas con este EC de acuerdo con el Sistema Nacional de Clasificación de Ocupaciones (SINCO)

Grupo unitario
8341 Conductores de camiones, camionetas y automóviles de carga

Ocupaciones asociadas
Chofer de carga especializada.

Ocupaciones no contenidas en el Sistema Nacional de Clasificación de Ocupaciones y reconocidas en el Sector para este EC

Operador de madrinas

Clasificación según el sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN)

Sector:

48-49 Transportes, correos y almacenamiento.

Subsector:

484 Autotransporte de carga

Rama:

4842 Autotransporte de carga especializado.

Subrama:

48422 Otro autotransporte de carga especializado

Clase:

484229 Otro autotransporte local de carga especializado.

El presente EC, una vez publicado en el Diario Oficial de la Federación, se integrará en el Registro Nacional de Estándares de Competencia que opera el CONOCER a fin de facilitar su uso y consulta gratuita.

Organizaciones participantes en el desarrollo del Estándar de Competencia

- Nissan Mexicana S.A de C.V.
- Universidad De La Salle Bajío.

Aspectos relevantes de la evaluación

Detalles de la práctica:	• Para demostrar la competencia en este EC, se recomienda que se lleve a cabo en el lugar de trabajo y durante su jornada laboral; sin embargo, pudiera realizarse de forma simulada si el área de evaluación cuenta con los materiales, insumos, e

	infraestructura, para llevar a cabo el desarrollo de todos los criterios de evaluación referidos en el EC. • Para la revisión de los vehículos,
Apoyos/Requerimientos:	Los requerimientos para llevar a cabo el proceso de evaluación en el presente estándar son: • El vehículo de transporte de carga articulado/madrina. • El control físico de unidad/vehículo. CFU. • El control físico de remolque.

Duración estimada de la evaluación

- 1 hora en gabinete y 2 horas en campo, totalizando 3 horas

Referencias de Información

- Proyecto de Norma NOM-SCT-012-2017 o la que la sustituya.

II.- Perfil del Estándar de Competencia

Estándar de Competencia
Operación del transporte de carga de vehículos sin rodar

Elemento 1 de 4

Revisar el transporte de carga

Elemento 2 de 4

Cargar los vehículos sin rodar al transporte de carga

Elemento 3 de 4

Conducir el transporte de carga

Elemento 4 de 4

Entregar los vehículos sin rodar

III.- Elementos que conforman el Estándar de Competencia

Referencia	Código	Título
1 de 4	E3086	Revisar el transporte de carga

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

DESEMPEÑOS

1. Se acredita como operador del transporte de carga:
   - Presentando su licencia para conducir vigente y correspondiente al tipo de servicio a prestar, y
   - Solicitando al superior inmediato/dueño del vehículo la llave/dispositivo de arranque para corroborar que corresponden con el transporte designado.

2. Realiza la inspección exterior del tractocamión:
   - Utilizando el equipo de seguridad personal chaleco/bata con reflejante, zapatos de seguridad, guantes y gorra con caso durante toda la inspección del vehículo,
   - Revisando que la limpieza exterior e interior del tractocamión se haya realizado,
   - Revisando la existencia de vidrios rotos/estrellados,
   - Revisando que las micas/calaveras del tractocamión estén libres de daños,
   - Revisando que los limpiadores de parabrisas estén libres de daños,
   - Verificando que los tapones de los contenedores de combustible se encuentren cerrados,
   - Revisando que no existan fugas en los contenedores de combustible,
   - Revisando que los espejos retrovisores laterales se encuentren libres de estrelladuras y en condiciones de operación de acuerdo con su fabricante, y
   - Revisando que las placas estén fijas en un lugar visible y qué correspondan con el engomado del tractocamión.

3. Realiza la inspección de llantas del tractocamión:
   - Confirmando con el equipo de medición que la presión de aire de todas las llantas del tractocamión corresponda con las recomendaciones del fabricante,
   - Inspeccionando mediante su equipo de medición la profundidad en el dibujo de todas las llantas,
   - Revisando que los rines se encuentren libres de golpes/abolladuras con sus birlos y tuercas completas,
   - Revisando que la pasta de las balatas del tractocamión se mantenga dentro del rango de las líneas de desgaste de acuerdo con las recomendaciones del fabricante,
   - Revisando con la mirilla que el nivel de lubricante en las masas corresponda con las recomendaciones del fabricante, y
   - Confirmando que no existan fugas de lubricante en las masas.

4. Realiza la inspección de los niveles de líquidos:
   - Verificando con la bayoneta limpia que el nivel de aceite para el motor sea el establecido por el fabricante del tractocamión,
   - Verificando con la mirilla que el nivel del líquido anticongelante/refrigerante en el depósito sea el establecido por el fabricante del tractocamión,
   - Verificando con la mirilla que el nivel del líquido en el depósito del limpia parabrisas sea el establecido por el fabricante del tractocamión,

- Verificando con la bayoneta limpia/mirilla que el nivel de aceite para dirección hidráulica sea el establecido por el fabricante del tractocamión, y
- Verificando con la mirilla que el nivel del líquido en el depósito del embrague sea el establecido por el fabricante del tractocamión.

5. Realiza la inspección mecánica del tractocamión con el motor encendido:
- Verificando que el alternador esté libre de ruidos/vibraciones,
- Verificando que las poleas estén libres de vibraciones y alineadas,
- Revisando que las conexiones de las mangueras estén libres de fugas,
- Revisando que el compresor de aire esté libre de fugas de aire/lubricante,
- Revisando que las cámaras de la suspensión de aire no presenten fisuras, y
- Realizando el purgado de los contenedores de aire liberando la presión con la válvula.

6. Realiza la inspección de luces exteriores e interiores del tractocamión:
- Verificando el encendido de las luces altas, bajas y cuartos,
- Revisando el encendido de las luces de gálibo,
- Verificando el encendido de las luces de reversa y el dispositivo de alarma,
- Revisando el encendido de las luces auxiliares para maniobras,
- Revisando el encendido de las luces de freno,
- Revisando el encendido de las luces intermitentes y direccionales, y
- Verificando el encendido de las luces de señal de fin del remolque.

7. Realiza la inspección interior del tractocamión:
- Comprobando que el tractocamión cuente con la tarjeta de circulación, certificado de verificación y la documentación vigente para circular,
- Verificando que el número de placas coincide con la tarjeta de circulación y los documentos del vehículo,
- Revisando que la limpieza interior del tractocamión se haya realizado,
- Revisando que los asientos y cinturones de seguridad del tractocamión se encuentren en condiciones de uso,
- Verificando que los limpiadores de parabrisas funcionen,
- Revisando que los espejos interiores se encuentren en condiciones para la operación de acuerdo al fabricante y libres de estrelladuras,
- Revisando el funcionamiento del claxon,
- Corroborando que el equipo de seguridad personal y señalética se encuentre en condiciones de uso y el equipo de emergencia este vigente, y
- Verificando que la herramienta básica autorizada esté en condiciones de uso.

8. Realiza la revisión de lonas y lonas antigrava del remolque:
- Verificando que todas las lonas estén en condiciones de operación y sin roturas,
- Revisando que las lonas cuenten con sus seguros en condiciones de operación y completos, y
- Verificando que el equipo de amarre de las lonas esté en condiciones de operación y completos.

9. Realiza la inspección de llantas del remolque:
- Confirmando con el equipo de medición que la presión de aire de todas las llantas del remolque corresponda con las recomendaciones del fabricante,

- Inspeccionando mediante su equipo de medición la profundidad en el dibujo de todas las llantas,
- Revisando que los rines se encuentren libres de golpes/abolladuras con sus birlos y tuercas completas,
- Revisando que la pasta de las balatas del remolque se mantenga dentro del rango de las líneas de desgaste de acuerdo con las recomendaciones del fabricante,
- Revisando con la mirilla que el nivel de lubricante en las masas corresponda con las recomendaciones del fabricante, y
- Confirmando que no existan fugas de lubricante en las masas.

10. Realiza la inspección de las basculantes del remolque:
- Revisando que las cadenas/cinchos se encuentre en condiciones de operación de acuerdo con lo establecido por su fabricante, completas y aseguradas en el lugar establecido por el fabricante,
- Revisando que los ganchos de los cinchos/cadenas no estén rotos y completos,
- Corroborando que las rampas de arranque estén libres de puntas metálicas y que se extiendan al máximo sin atorarse,
- Corroborando que las rampas hidráulicas estén libres de puntas metálicas,
- Corroborando que las rampas de puente estén libres de puntas metálicas y en condiciones de operación,
- Revisando que las conexiones de aceite estén libres de fugas,
- Revisando que las marchas funciones al accionarlas,
- Revisando que los pistones y sus seguros estén en condiciones de operación,
- Verificando que sus controles hidráulicos operen al accionarlos, y
- Corroborando que el remolque tiene en la parte posterior el anuncio de precaución de acuerdo con lo estipulado en el apartado 6.2.1.5.2/6.2.1.6.3 de la NOM-SCT-012-2017.

11. Realiza la inspección de luces exteriores del remolque:
- Verificando el encendido de los cuartos,
- Revisando el encendido de las luces de gálibo,
- Verificando el encendido de las luces de reversa y el dispositivo de alarma,
- Revisando el encendido de las luces auxiliares para maniobras,
- Revisando el encendido de las luces de freno,
- Revisando el encendido de las luces intermitentes y direccionales, y
- Verificando el encendido de las luces de señal de fin del remolque.

La persona es competente cuando obtiene los siguientes:

PRODUCTOS

1. La hoja de revisión del tractocamión y el remolque elaborado:
- Se presenta de forma impresa/electrónica,
- Tiene el nombre del operador que la presenta,
- Indica el número de tractocamión que presta el servicio,
- Presenta el nombre de la empresa que presta el servicio,
- Especifica el registro de la inspección mecánica del tractocamión,
- Indica las condiciones de los vidrios y espejos del tractocamión,
- Especifica el estado de los contenedores de combustible del tractocamión,
- Detalla si el código de las placas corresponden con el de la tarjeta de circulación,

- Indica los niveles de aceite para motor, líquido anticongelante/refrigerante, líquido limpia parabrisas, aceite para dirección hidráulica y líquido en el depósito de embrague,
- Detalla el estado en el cual se encuentran las llantas y rines del tractocamión y del remolque,
- Especifica las condiciones del claxon,
- Indica la existencia y condiciones de la señalética y el equipo de emergencia,
- Especifica el estado de las balatas del tractocamión y del remolque,
- Detalla el estado de todas las luces exteriores e interiores del tractocamión y remolque,
- Indica el estado en el que se encuentran las lonas del remolque, así como su equipo de amarre,
- Especifica el estado en el que se encuentran las basculantes de los remolques,
- Indica el estado y existencia de ganchos de los cinchos/cadenas,
- Detalla el estado de las conexiones de aceite del remolque,
- Indica el estado de todas las rampas del remolque,
- Especifica las condiciones de las marchas, pistones y seguros del remolque,
- Indica las condiciones de los controles hidráulicos,
- Especifica si el remolque tiene en la parte posterior el anuncio de precaución de acuerdo con lo estipulado en el apartado 6.2.1.5.2/6.2.1.6.3 de la NOM-SCT-012-2017.
- Detalla si el tractocamión cuente con la documentación requerida y vigente para circular,
- Indica si el operador porta el equipo de protección personal,
- Detalla la fecha en la que se llevó a cabo la revisión, y
- Especifica las anomalías encontradas en la revisión.

La persona es competente cuando posee los siguientes:

CONOCIMIENTOS	NIVEL
1. Tablero de instrumentos de control, medición y botonera.	Comprensión.
2. Equipos de amarre.	Comprensión.

GLOSARIO

1.	Hoja de revisión:	Documento que enlista los conceptos que deben ser registrados durante la revisión del tractocamión y del remolque.
2.	Equipo de amarre:	Refiere al equipo de seguridad
3.	Equipo de protección personal:	Está compuesto por casco/cachucha, uniforme reflejante y libre de partes metálicas, guantes, zapato de seguridad.
4.	Luces gálibo:	Conjunto de luces que debe de poseer un vehículo de grandes dimensiones para indicar el alto, ancho y largo conocidas también como luces de navegación o zepelín.
5.	Madrina:	Configuración vehicular integrada por un camión-remolque acoplados con un convertidor o con una quinta baja, destinada al transporte de vehículos sin rodar.

6.	Marchas:	Es el mecanismo que activa la bomba de los hidráulicos del tractocamión y del remolque.
7.	Remolque:	Es el vehículo con eje delantero giratorio, o semirremolque con convertidor y eje al centro o trasero fijo, no dotado de medios de propulsión y destinado a ser jalado por un vehículo automotor, o acoplado a un camión.
8.	Señaletica:	Se refiere a triángulos reflejantes, conos y cinta barricada, entre otros.

Referencia	Código	Título
2 de 4	E3087	Cargar los vehículos sin rodar al transporte de carga

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

DESEMPEÑOS

1. Ingresa al patio de carga:
   - De acuerdo con el protocolo de seguridad de ingreso del cliente
   - Circulando por el carril asignado para cada empresa,
   - Posicionando la madrina de manera que la unidad quede en el carril asignado,
   - Verificando que no hay personas alrededor de la operación, y
   - Accionando el freno estacionario de la madrina.

2. Prepara el piso superior del remolque:
   - Nivelando todas las rampas formando un solo carril para subir los vehículos sin rodar, de acuerdo con la estructura del equipo,
   - Retirando las lonas laterales del remolque sin dejar movimiento en las mismas para no ocasionar daños a los operadores/amarradores/vehículos sin rodar,
   - Colocando el equipo de amarre en un lugar en el que no cause daños a los vehículos sin rodar, y
   - Asegurando las rampas puente entre los basculantes.

3. Inspecciona los vehículos sin rodar a cargar:
   - Siguiendo el protocolo de revisión del cliente,
   - Solicitando al supervisor que le informe acerca del carril asignado donde se encuentran los vehículos sin rodar a cargar,
   - Revisando que los vehículos sin rodar estén, limpios, libres de fallas, testigos encendidos, daños en carrocería y que no haya faltantes de accesorios, documentación y requerimientos del cliente,
   - Recopilando evidencias de la revisión mediante el uso de dispositivos electrónicos/aplicaciones móviles/documentales, y

- Reportando al cliente las anomalías encontradas en los vehículos sin rodar.

4. Carga los vehículos en el piso superior del remolque:
- Verificando que el cofre esté cerrado,
- Acomodando el plástico del asiento del conductor antes de subir al vehículo sin rodar,
- Encendiendo el auto y las luces intermitentes,
- Respetando el límite de velocidad establecida por la empresa y sin encender los accesorios eléctricos del vehículo sin rodar,
- Utilizando guantes limpios de algodón/tipo japonés/nitrilo,
- Alineando el vehículo sin rodar con los carriles del remolque, sacando ligeramente la cabeza de la unidad y sin abrir la puerta,
- Subiendo el vehículo sin rodar al remolque en la velocidad establecida por el cliente,
- Dejando una separación entre las defensas de los vehículos sin rodar de acuerdo con lo establecido por el cliente,
- Colocando el freno de mano y primera velocidad en TM y palanca en parking en TA,
- Apagando las luces después de estacionar el vehículo sin rodar en el remolque,
- Cerrando totalmente puertas, cristales y quemacocos del automóvil,
- Plegando el espejo retrovisor del lado del conductor, y
- Utilizando un cojín protector al bajar del vehículo sin rodar, exclusivamente por la puerta del conductor.

5. Asegura los vehículos sin rodar en el piso superior del remolque:
- Colocando los cinchos/cadenas a cada rueda, de acuerdo con la secuencia mostrada en la ayuda visual proporcionada por la empresa y mediante la posición de tres puntos,
- Fijando los cinchos/sujetando las cadenas en los puntos especificado por el cliente, y
- Retirando las rampas puente entre plataformas.

6. Prepara el piso inferior del remolque:
- Verificando que no haya personas dentro del remolque cuando están en movimiento los basculantes,
- Nivelando todas las rampas formando un solo carril para subir los vehículos sin rodar, de acuerdo con la estructura del equipo,
- Colocando seguros en la estructura de la rampa para evitar que los basculantes caigan, e
- Inspeccionando antes de meter el vehículo sin rodar que no existan riesgos/obstáculos atravesados en los carriles, y
- Manteniendo una altura en el piso superior que evite daños a los vehículos durante el acceso.

7. Carga los vehículos sin rodar en el piso inferior del remolque:
- Verificando que el cofre esté cerrado,
- Acomodando el plástico del asiento del conductor antes de subir al vehículo sin rodar,
- Encendiendo las luces intermitentes,
- Respetando el límite de velocidad establecida por la empresa y sin encender los accesorios eléctricos del vehículo sin rodar,
- Utilizando guantes limpios de algodón /tipo japonés/nitrilo,
- Alineando el vehículo sin rodar con los carriles del remolque, sacando ligeramente la cabeza de la unidad y sin abrir la puerta,
- Subiendo el vehículo sin rodar al remolque en la velocidad establecida por el cliente,
- Dejando una separación entre las defensas de los vehículos sin rodar de acuerdo con lo establecido por el cliente,

- Colocando el freno de mano y primera velocidad en TM y palanca en parking en TA,
- Apagando las luces después de estacionar el vehículo sin rodar en el remolque,
- Cerrando totalmente puertas, cristales y quemacocos del automóvil,
- Plegando el espejo retrovisor del lado del conductor, y
- Utilizando un cojín protector al bajar del vehículo sin rodar exclusivamente por la puerta del conductor.

8. Asegura los vehículos sin rodar en el piso inferior del remolque:

- Colocando los cinchos/cadenas a cada rueda, de acuerdo con la secuencia mostrada en la ayuda visual proporcionada por la empresa y mediante la posición de tres puntos,
- Fijando los cinchos/sujetando las cadenas en los puntos especificado por el cliente,
- Colocando seguros de los basculantes para garantizar la distancia entre basculantes y toldos, e
- Retirando las rampas de arranque y rampas puente del remolque.

9. Prepara el remolque para la salida de la planta:

- Nivelando las rampas hidráulicas a una altura no mayor a los 4.25 m tomando como referencia el toldo del automóvil más alto,
- Verificando que los vehículos sin rodar se encuentran asegurados en los puntos de amarre del basculante y que haya un espacio entre los mismos de acuerdo con lo establecido por el cliente,
- Colocando el señalamiento de precaución en la parte trasera del remolque,
- Verificando visualmente el entorno antes de mover el remolque fuera de su carril,
- Encendiendo intermitentes y avanzando lentamente hasta llegar al andén, de acuerdo con el límite de velocidad en patios establecido por el cliente,
- Esperando la revisión del área para salir hacia el andén,
- Ajustando totalmente las lonas laterales del remolque hasta dejarlas tensas,
- Colocando todos los seguros de las lonas laterales,
- Entregando la documentación de salida requerida por el cliente al vigilante, y
- Solicitando la carta porte al transportista.

GLOSARIO

1.	Accesorios eléctricos:	Se refiere a estéreos, limpiadores, aire acondicionado, etc.
2.	Cojín protector:	Es el aditamento utilizado por el operador para no dañar los vehículos sin rodar al subirse y bajarse de ellos.
3.	Posición de tres puntos:	Es la posición que se debe de utilizar para el trincado de los automóviles la cual es: agachado sujetándose de la llanta de la unidad con el brazo del lado interno del remolque.
4.	TA:	Es la abreviatura de Transmisión Automática.
5.	TM	Es la abreviatura de Transmisión Manual

Referencia	Código	Título
3 de 4	E3088	Conducir el transporte de carga

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

DESEMPEÑOS

1. Opera el transporte de carga por la ruta establecida por el transportista:
- Respetando los señalamientos viales en calles, avenidas y tramos carreteros,
- Circulando a la velocidad permitida en las diferentes calles, avenidas y tramos carreteros de acuerdo con la normatividad vigente,
- Cediendo el paso a peatones que caminan por las calles por las que se pretende cruzar,
- Frenando gradualmente dependiendo de las condiciones de tránsito,
- Realizando maniobras cortas/largas dependiendo de las condiciones de tránsito y sin virajes/frenado intempestivo durante la transportación,
- Manteniendo la distancia de seguridad con el vehículo de adelante entre 2, 3 y 4 segundos según la velocidad en que se desplace el vehículo en las distintas vías de comunicación por las que circule,
- Visualizando el entorno físico por donde circula a través de los espejos retrovisores laterales e interior,
- Anunciando maniobras a realizar mediante el uso de las luces intermitentes y direccionales,
- Revisando la condición de la carga constantemente de acuerdo con lo establecido por el transportista,
- Realizando pausas de descansos y comida de acuerdo con lo estipulado en la normatividad vigente, y
- Cumpliendo con el tiempo establecido para la entrega de la carga.

La persona es competente cuando obtiene los siguientes:

PRODUCTOS

1. La bitácora de viaje elaborada:
- Tiene los datos de identificación del transportista,
- Indica el modelo, marca y placas del transporte carga,
- Indica las horas de salida y de llegada,
- Tiene el origen y destino de transporte,
- Menciona las horas de servicio del operador del transporte,
- Tiene el nombre del operador del transporte,
- Indica el número y vigencia de la licencia del operador del transporte,
- Menciona la ruta a seguir, y
- Tiene la firma del responsable y del operador del transporte.

La persona es competente cuando posee los siguientes:

CONOCIMIENTOS	NIVEL
1. Acciones a realizar cuando suceden incidentes durante la transportación de la carga.	Comprensión.

CONOCIMIENTOS	NIVEL
2. Principios de educación vial.	Comprensión
3. Significado de los señalamientos de tránsito.	Comprensión

La persona es competente cuando demuestra las siguientes:

ACTITUDES/HÁBITOS/VALORES

1. Responsabilidad: La manera en que opera el vehículo sin exceder los rangos de operación para hacer un uso eficiente del combustible en apego al cumplimiento de las normas de vialidad.

2. Tolerancia: La manera en que respeta las diferencias de comportamiento de los peatones y demás conductores durante su recorrido.

Referencia	Código	Título
4 de 4	E3089	Entregar los vehículos sin rodar

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

DESEMPEÑOS

1. Ingresa al espacio designado de descarga:
- Mencionando su nombre y de que empresa proviene,
- Estacionándose en el lugar que indica el cliente y que permita la descarga de los vehículos sin rodar, y
- Verificando que no hay personas y obstáculos alrededor de la operación.

2. Prepara el piso inferior del remolque para la descarga de los vehículos sin rodar:
- Levantando toda la sección superior del remolque,
- Colocando las rampas de arranque,
- Asegurando las rampas puente entre los basculantes,
- Colocando seguros en la estructura de la rampa para evitar que los basculantes caigan,
- Nivelando todas las rampas formando un solo carril para descargar los vehículos sin rodar, de acuerdo con la estructura del equipo,
- Retirando los cinchos/cadenas de los puntos de sujeción de la sección inferior mediante la posición de tres puntos, y
- Colocando los cinchos/cadenas en sus respectivos tendederos/compartimientos conforme vaya retirándolos de los vehículos sin rodar.

3. Descarga los vehículos sin rodar del piso inferior del remolque:
- Utilizando guantes limpios de algodón/tipo japonés/nitrilo,
- Colocando una almohadilla en el exterior de la puerta del conductor,
- Encendiendo el vehículo sin rodar y las luces intermitentes,

- Respetando el límite de velocidad dentro del remolque y sin encender los accesorios eléctricos del vehículo sin rodar,
- Colocando el vehículo sin rodar en el lugar asignado por el cliente,
- Respetando la velocidad establecida por el cliente fuera del remolque, así como la separación establecida entre defensas de los vehículos sin rodar,
- Apagando todas luces después de estacionar el vehículo sin rodar,
- Cerrando totalmente puertas, cristales y quemacocos del vehículo sin rodar,

4. Prepara el piso superior del remolque para la descarga de los vehículos sin rodar:
- Colocando seguros en la estructura de la rampa para evitar que los basculantes caigan,
- Asegurando las rampas puente entre los basculantes,
- Nivelando todas las rampas formando un solo carril para descargar los vehículos sin rodar, de acuerdo con la estructura del equipo,
- Retirando los cinchos/cadenas de los puntos de sujeción de la sección superior mediante la posición de tres puntos, y
- Colocando los cinchos/cadenas en sus respectivos tendederos/compartimientos.

5. Descarga los vehículos sin rodar del piso superior del remolque:
- Utilizando guantes limpios de algodón/tipo japonés/nitrilo,
- Colocando una almohadilla en el exterior de la puerta del conductor,
- Encendiendo el vehículo sin rodar y las luces intermitentes,
- Respetando el límite de velocidad dentro del remolque y sin encender los accesorios eléctricos del vehículo sin rodar,
- Colocando el vehículo sin rodar en el lugar asignado por el cliente,
- Respetando la velocidad establecida por el cliente fuera del remolque, así como la separación establecida entre defensas de los vehículos sin rodar,
- Apagando todas luces después de estacionar el vehículo sin rodar,
- Cerrando totalmente puertas, cristales y quemacocos del vehículo sin rodar, y
- Realizando una inspección de los vehículos sin rodar en conjunto con el personal autorizado por el cliente, y
- Recopilando evidencias del estado en el que entrega los vehículos sin rodar mediante el uso de dispositivos electrónicos/documentales.

6. Entrega los vehículos sin rodar al cliente:
- Solicitando la firma de la carta porte por parte del personal autorizado por el cliente,
- Entregando un tanto de la carta porte al personal autorizado por el cliente, y
- Enviando un tanto de la carta porte al transportista con la firma de recibido por el personal autorizado por el cliente.

La persona es competente cuando obtiene los siguientes:

PRODUCTOS

1. La carta porte elaborada:
- Indica lugar y fecha de expedición,
- Está elaborada de manera impresa/electrónica,
- Especifica la dirección y nombre del destinatario,
- Tiene el origen, modelo, número de vin de los vehículos sin rodar entregados,
- Tiene los datos del transportista,

- Tiene observaciones sobre el estado en que se entregan los vehículos sin rodar en caso de daños/faltantes, y
- Tiene el nombre y firma de la persona que recibió.

La persona es competente cuando demuestra las siguientes:

ACTITUDES/HÁBITOS/VALORES

1. Responsabilidad: La manera en que al cargar y descargar los vehículos sin rodar del remolque porta el equipo de protección personal establecido por la empresa.

GLOSARIO

1. Carta porte: Es el documento que acredita el transporte o circulación de cualquier tipo de mercancías en su calidad de permisionarios federales, por los caminos y puentes de jurisdicción federal.